Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"
PAC Nº 786 ID Nº 266.614

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTER PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID. Nº 266.614.----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 27 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DATA SYSTEM S.A., DOCUNET S.A., HZ INGENIRIA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER, OLI SERVICE S.R.L., PRINTEC S.A., CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO, PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, GBG DE GUILLERMO BARRIOS, DIVISERV S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de enero de 2014 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 26 de diciembre de 2013, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DATA SYSTEM S.A., DOCUNET S.A., HZ INGENIRIA DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER, OLI SERVICE S.R.L., PRINTEC S.A., CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO, PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, GBG DE GUILLERMO BARRIOS, DIVISERV S.A**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de enero de 2014, a las 11:00 hs. ----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en

Jesús Rondón Mavin
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"
PAC Nº 786 ID Nº 266.614

Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **DIVISERV S.A., GBG DE GUILLERMO BARRIOS.** ----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación: ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece a Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. -----

Lic. Desiré Romero Mayrni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daniel Molas
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"
PAC Nº 786 ID Nº 266.614

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes. ----------

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.: ----------

Documento Solicitado en el PBC	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
DIVISERV S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1282471 (Folio 8)

Lic. Jesús Rondán Haymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damián Rodán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"

PAC Nº 786 ID Nº 266.614

GBG DE GUILLERMO BARRIOS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presentación Impresa **(Folio 4)**

En tal sentido, a fin de continuar con el proceso de adjudicación y habiendo realizado un análisis de los documentos presentados por las firmas GBG DE GUILLERMO BARRIOS Y DIVISERV S.A. informo que dichas firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas, inciso a) (inciso e) no aplica) y apartado III documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, incisos a) y c) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado mas arriba, conforme lo menciona el Memorando Nº 15/14 de la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación .----------

Las empresas: DIVISERV S.A. Y GBG DE GUILLERMO BARRIOS cumplen con los documentos sustanciales solicitados en el PBC y pasan a la segunda etapa de evaluación, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

A los efectos de dar cumplimiento al punto veintiuno (21) del PBC, se deja constancia de que se ha solicitado por Nota Números: 505 y 506, a las Empresas DIVISERV S.A. Y GBG DE GUILLERMO BARRIOS, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, el *Certificado de Origen Nacional* emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. A lo solicitado, las Empresas que no han presentado dicho documento, no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11. ----------

En la misma Nota, se solicitan además a las firmas los siguientes documentos:-------

DIVISERV S.A.: ----------

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"
PAC Nº 786 ID Nº 266.614

- ✓ Teniendo en cuenta que fueron remitidas las copias de los contratos de los últimos 2 años (2012-2013) Contrato 135/13 – Min. Público; Contrato N° 33/12 Min. Público, se solicita remitir las remisiones, informes y/o constancias de recepción de los servicios por parte del cliente, de tal manera a comprobar el cumplimiento satisfactorio de los mencionados contratos.

- ✓ Especificaciones Técnicas del llamado, Anexo C.

La Empresa **DIVISERV S.A**, ha presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

GBG DE GUILLERMO BARRIOS:

- ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes y/o servicios objeto de este llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, dentro de los 2 últimos periodos fiscales (2012-2013), con empresas Publicas y/o Privadas.

- ✓ Especificaciones Técnicas del llamado, Anexo C.

La Empresa **GBG DE GUILLERMO BARRIOS**, no ha presentado ninguno de los documentos solicitados por nota.----------

Tercer punto del Orden del dia. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"; ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"

PAC Nº 786 ID Nº 266.614

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
DIVISERV S.A	6.774.000.-
GBG DE GUILLERMO BARRIOS	15.300.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **DIVISERV S.A**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle. ----------

Las especificaciones técnicas y el plazo de entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC. ----------

A continuación se analizan la capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: ----------

La Firma DIVISERV S.A, demuestra, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, ya que figura como ***Actividad Comercial Principal:*** Comercial al por mayor de productos diversos (IMPORTADOR- EXPORTADOR MAYORISTA).

El oferente ha presentado los documentos sustanciales y formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**, y que forman parte de la presente Acta. ----------

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

Lic. Zenus Rendón Mayma
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damián Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"

PAC Nº 786 ID Nº 266.614

DIVISERV S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.693.014.756	3.698.271.070	7.391.285.826	3.695.642.913	
	Pasivo corriente	937.399.596	1.386.572.694	2.323.972.290	1.161.986.145	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	937.399.596	1.386.572.694	2.323.972.290	1.161.986.145	
	Activo total	4.233.626.195	5.144.597.057	9.378.223.252	4.689.111.626	
	Pasivo total / Activo total				0,25	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	537.615.790	750.099.992	1.287.715.782	643.857.891	
	PATRIMONIO NETO	3.296.226.599	3.758.024.363	7.054.250.962	3.527.125.481	
					0,18254	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia la Firma DIVISERV S.A., ha presentado contratos ejecutados satisfactoriamente de servicios similares, objeto de este Llamado, y referencias que confirman el desempeño satisfactorio de los mismos, correspondientes a los últimos 2 años: 2012; 2013; contrato Nº 33/12 de fecha 28 de marzo de 2012 (Folio 45-48) y Contrato 135/13 de fecha 17 de setiembre de 2013 (Folio 40-42), con su correspondiente constancia de cumplimiento expedida por el Ministerio Publico. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en el año 1999. ----------

En este sentido, la Firma DIVISERV S.A. cumple de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego

Lic. Jesús Morales Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mengoss - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damen Duldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"
PAC Nº 786 ID Nº 266.614

de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa la Firma DIVISERV S.A., cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además ha cotizado los servicios solicitados, por lo cual el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada Empresa. ----------

Cuarto punto del Orden del Día; Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución. ------ Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa DIVISERV S.A., y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes doce millones quinientos mil (G. 12.500.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000), sujeto a la aprobación del

Lic. Jesús Jonathan Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Damián Zapian
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERENDUM – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTTERS"

PAC Nº 786 ID Nº 266.614

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. ----------

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Galeo F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Carmen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carlos Rondán Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION

ANEXO F

Documentos de la Oferta

LLAMADO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLOTERS

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	DIVISERV S.A. RUC:80020475-1	GRG DE GUILLERMO RAMOS RUC: 2266465-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de ofertadebe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-3)	Cumple (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Folio 4) Requerido: 1.250.000 Presenta: 1.250.000	Cumple (Folio 3) Requerido: 1.250.000 Presenta: 1.250.000
c)	Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de idoneidad, conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP 230/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 8) (Constanda SIPE Nº 1282471)	Cumple (Folio 4) Presentación impresa
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 6) (Constanda SIPE Nº 1282471)	Cumple (Folio 5) Presentación impresa

	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	GRG DE GUILLERMO RAMOS RUC: 2266465-3	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 10)	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	
V)	Otros documentos:		
	Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	
	-Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de servicios objeto de este llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, dentro de los 2 últimos periodos fiscales (2012-2013), con empresas Públicas y/o Privadas. Este criterio también se tendrá en cuenta en caso de desempate de precios	NO PRESENTA	
	Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA	
	Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	NO PRESENTA	
	Aclaración	NO CORRESPONDE	
	Constancia de RUC	Cumple (Folio 7) (Constanda SIPE Nº 1282441)	

	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	DIVISERV S.A. RUC:80020475-1	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 8) (Constanda SIPE Nº 1282471)	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 8) (Constanda SIPE Nº 1282471)	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	
V)	Otros documentos:		
	-Balance General de los últimos 2 años (2011-2012)	CUMPLE PRESENTACION IMPRESA	
	-Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de servicio objeto de este llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, dentro de los 2 últimos periodos fiscales (2012-2013), con empresas Públicas y/o Privadas. Este criterio también se tendrá en cuenta en caso de desempate de precios	CUMPLE PRESENTACION IMPRESA	
	Especificaciones Técnicas	CUMPLE PRESENTACION IMPRESA	
	Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	NO PRESENTA	
	Aclaración (según el caso)		
	Constancia de RUC	Cumple (Folio 8) (Constanda SIPE Nº 1282471)	

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Rondán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público